



ANEXO

RELACIÓN DE PREGUNTAS MÁS FRECUENTES REALIZADAS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA, CON RESPECTO AL PLAN DE PROMOCIÓN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS ANDALUZAS 2013/2014.

- **¿Cuál es la fecha de inicio y finalización del calendario de distribución, el número de entregas que se van a llevar a cabo en cada centro y con qué frecuencia?**

La distribución de los productos se iniciará en la última semana de enero de 2014 en los primeros centros escolares, estando prevista su finalización durante el mes de mayo.

El número de entregas totales será de cuatro, con una frecuencia aproximada de una por mes, conteniendo cada una de ellas fruta para tres días de consumo.

El período máximo de almacenamiento y consumo, desde la recepción de la mercancía, será de dos días tanto para la IV gama, como para zumos y de tres a cinco días para la fruta convencional, siempre que se conserven en un lugar fresco, seco y alejado del suelo y manteniéndose los embalajes isoterms de IV Gama y zumo debidamente cerrados hasta el momento del consumo.

- **¿Existe la posibilidad de concertar entre el centro escolar y el centro de distribución, una fecha concreta de envío de la mercancía, que coincida con las actividades y jornadas de alimentación saludable de cada escuela?**

El calendario de distribución se ha realizado siguiendo los criterios de consumo óptimo y de logística adecuados para rentabilizar al máximo cada entrega en los diferentes centros de todas las localidades de Andalucía. Es por ello, que se hace muy difícil hacer coincidir ambas fechas, sugiriendo que aquellos centros que lo deseen, adapten sus actividades de alimentación saludable a las fechas de entrega de la mercancía que la conocerán con la debida antelación.

- **¿Es necesario informar del número de alumnos y alumnas que hay por cursos y clases para que lleguen los lotes exactos y ningún alumno o alumna se quede sin ellos?**

El número de alumnos y de alumnas será facilitado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en función de los datos registrados en el Sistema de Gestión Séneca.

- **¿Supone algún coste económico dicha campaña para el centro escolar?**

En ningún caso. La Campaña no supondrá un coste económico para los centros participantes en la misma. Se trata de una iniciativa cofinanciada con fondos de la Junta de Andalucía y la Unión Europea.





- **¿Es requisito indispensable disponer de comedor en el centro escolar, así como de frigorífico para conservar la mercancía, y por lo tanto para poder participar?**

La fruta mínimamente procesada (IV Gama) y el zumo y gazpacho refrigerado, productos que necesitan mantener una determinada temperatura, serán distribuidos a todos los centros en cajas o recipientes isotermos, donde se garantizan las condiciones óptimas de su consumo en el tiempo previsto.

La medida supone que **el acto de consumo debe realizarse en horario distinto al de la comida principal**, por ello no es requisito indispensable, aunque sí favorable, disponer de comedor y/o frigorífico. Es importante que la mercancía se coloque en una zona aireada, fresca y alejada del suelo.

En cualquier caso todos los centros recibirán las oportunas indicaciones para el almacenamiento y momento de distribución de los productos a consumir por los escolares.

- **¿Cuáles son las funciones que tiene que desempeñar el centro en dicho programa?. ¿Hay que redactar algún documento como apoyo al programa o como información del desarrollo del mismo por parte del centro?**

El profesor o profesora que coordina el programa en el centro será el interlocutor con la empresa responsable del reparto. Las funciones a desempeñar serán las siguientes:

- RECEPCIÓN DE LA MERCANCÍA:
 - Supervisará el buen estado del embalaje del producto recepcionado.
 - Dará conformidad a la entrega de la mercancía firmando y sellando los albaranes de entrega correspondientes.
 - Elegirá el lugar de almacenamiento de la mercancía.
- ALMACENAMIENTO DE LA MERCANCÍA:
 - Almacenará la mercancía conforme a las indicaciones recibidas de la Coordinación del Plan de Consumo.
- DISTRIBUCIÓN DE LA MERCANCÍA:
 - Solicitará al alumnado participante aporten recipiente para el consumo de la fruta mínimamente procesada (IV Gama).
 - Coordinará la distribución de la mercancía.
 - Supervisará el buen estado del producto previamente a la entrega a los escolares. (En caso de observar deficiencias en el mismo, deberá informar de inmediato al equipo de coordinación).
 - Se responsabilizará del consumo “in situ” de la mercancía, en horario distinto al del almuerzo.
 - Custodiará los embalajes y material refrigerante, retornables, hasta que sean recogidos.



➤ **DESARROLLO DIDÁCTICO:**

- Coordinara las actividades en las que el centro desee participar.
- Coordinación de las actividades propuestas en las fichas didácticas para que el profesorado participante las incluya en sus programaciones y las realice con el alumnado.
- Realizará la evaluación del programa a través de un informe/memoria a modo de formulario alojado en Séneca, al final del curso escolar.

• **¿Pueden participar varios profesores o profesoras como responsables del programa o tiene que ser un único profesor?**

Igual que para el desarrollo de otros programas educativos, habrá un profesor o profesora responsable, que coordinará su desarrollo y además, todo el profesorado que desee participar realizando las actividades con su alumnado.

El profesorado participante debe ser el que imparta clase al alumnado al que va dirigido el programa (de 6 a 11 años).

• **¿Existe algún tipo de reconocimiento por parte de la Administración al profesorado responsable del programa?**

La certificación por la participación en el programa se generará a través del sistema de gestión Séneca. Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación, además de haber cumplimentado el cuestionario de evaluación a través del Sistema Séneca, haber realizado la formación obligatoria para los responsables del PLAN DE CONSUMO DE FRUTA en las escuelas.

| | Coordinación | Profesorado participante |
|--|---------------------|---------------------------------|
| Provisión de vacantes | 0.2 puntos | — |
| Procedimiento selección directores/as | 0.15 puntos | — |
| Sexenios | 30 horas | 30 horas |

En el caso de no realizar las diferentes actividades obligatorias, la certificación por la participación será la siguiente:

- ✓ 30 horas de formación a efectos de sexenios para el coordinador o la coordinadora del programa.
- ✓ 20 horas de formación a efectos de sexenios para el resto del profesorado participante.



- **¿Existe la posibilidad de abandonar el programa si el centro lo cree conveniente por cuestiones de organización, logística etc...?**

Una vez aceptada la solicitud de adhesión los centros forman parte de la campaña, por lo que se comprometen a cumplir íntegramente los objetivos de la misma durante un curso escolar.

Los centros que no cumplan con el desarrollo normal de la actividad, quedarán excluidos de participar en próximos cursos escolares.

Asimismo, los centros podrán darse de baja cuando consideren que no se cumplen los objetivos previstos, ya sea por su parte o por parte de la organización. Esta decisión se comunicará al finalizar el curso escolar, a través del programa de gestión Séneca.

- **¿Pueden participar aquellos centros educativos que NO han sido seleccionados para el programa pero que están muy interesados en el mismo?**

Durante la presente edición participarán 900 centros que se han seleccionado de entre los que participan o han participado en alguno de los Programas Educativos impulsados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con otras instituciones de la Junta de Andalucía, y cuyo objetivo sea fomentar una dieta sana y equilibrada, así como los que desarrollan planes de compensación educativa, centros ubicados en zonas con necesidades de transformación social y/o centros que han manifestado su interés y permanecían en la lista de reserva.

Los centros interesados en participar el próximo curso escolar, podrán solicitar su inclusión para futuras ediciones del Plan de Consumo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es

- **¿Por qué no abarca el programa a la etapa de Educación Infantil y Educación Secundaria?**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural han establecido el diseño de este proyecto integral de distribución de frutas en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía. Para ello, se han seguido las directrices y estrategias marcadas por la Unión Europea, entre las cuales está la franja de edad a la que va destinado este programa.



Aunque en las encuestas realizadas a los centros participantes se observa que existen bastantes partidarios de extender el Plan a Educación Infantil, las limitaciones presupuestarias lo impiden, sobre todo teniendo en cuenta el esfuerzo que supone incrementar progresivamente el número de centros participantes cada año, habiéndose pasado de 616 en el 2009/2010 a 900 en el curso 2013/2014. No obstante, es posible que la extensión de este programa a Educación Infantil se produzca en un futuro próximo.

- **¿Los centros van a recibir alguna visita por parte de la organización de la campaña al principio de la misma y en la fase de distribución?**

Toda la información se facilitará a través de correo electrónico, del portal de [HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE](#) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y de la página Web de la empresa de distribución [FRUTANOVA](#).

En la fase de distribución, solo visitará el centro el personal encargado del reparto, que no desempeñará ninguna función de información sobre la campaña.

Se realizarán visitas a algunos centros, por parte de la organización, para llevar un seguimiento y evaluación del programa. Estas visitas pueden efectuarse por parte de la empresa distribuidora (Cortijo Cuevas S.L.) o por personal técnico de la administración pública encargados del control sobre el terreno del Plan.

En caso de no resolver sus dudas, póngase en contacto con la coordinación del Plan:

Coordinación del Plan en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

Correo electrónico:

programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es

Teléfonos: 364195 / 364196 / 364197

Coordinación del Plan en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

Correo electrónico:

scp.ayudaspromo.cap@juntadeandalucia.es

Coordinación del Plan en la Empresa de Distribución:

D^a Isabel Ruiz Guzmán

Teléfono: 673.148.467 - 696.098.529

Web: www.frutanova.es

Correo electrónico: colegios2014@frutanova.es



MAS INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE CONSUMO DE FRUTA Y HORTALIZAS EN LA ESCUELA:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: [Portal Hábitos de Vida Saludable](#)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: [ALIMENTACIÓN](#)

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE FRUTA: [FRUTANOVA](#)